



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Ayuda de referencia: 101125172			
Título: Holographic Optical Tweezers Bioprinting (HOTB): Towards precise manipulation of cells for multi-scale vascularized tissues/organ printing.			
Línea de Investigación / Servicios Científico-Técnicos: ERC CoG - HOT-BIOPRINTING			
PERIODO DE AYUDA: INICIO: 01/02/2024 FIN: 31/01/2029			
Centro Principal INV.: CENTRO INTERDISCIPLINARIO CICA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador en las tareas del (proyecto/convenión) de investigación que se indique.			
LUGAR Y HORA: CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA DEL CICA. De lunes a viernes. 9:30 a 13:30 y 16:30 a 19 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Cat I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE LA UDC)			
- Investigador Asociado <input type="checkbox"/> - Investigador en formación X * Requiere inscripción en el programa de doctorado SUG			
- Técnico /a de Apoyo a la Investigación <input type="checkbox"/> - Ayudante de Apoyo a la Investigación <input type="checkbox"/>			
- Técnico/a Administrativo <input type="checkbox"/> - Ayudante Administrativo/a <input type="checkbox"/>			
DEDICACIÓN:	Tiempo completo: X	Tiempo parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROXIMADA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 de junio de 2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración fija X FECHA FIN DEL CONTRATO: 31/05/2027		
SALARIO BRUTO: 2100*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599.541A.6490206			

\* El pago de la remuneración se realizará en 12 mensualidades (en cada mensual se incluye la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Aquellas titulaciones que dan acceso a programas de doctorado. Estar matriculado en el Sistema Universitario de Galicia en un programa de doctorado.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en el informe adjunto deberán haberse cumplido al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con la referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC.

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Daniel Nieto, Ana Rey, José Mahía Suplentes: Elena Solera, Roberto Brea
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UDC.

## Documentación a presentar o solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del título académico.
- Currículum.

\* Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado en el marco de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García	Asinado	25/02/2024 19:05:47
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales (LOPD), Se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de A Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de los gastos indicados en este documento. La base de legitimación del tratamiento se encuentra en el art. 6.1(b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad recogido en el art. 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo imprescindible para cumplir con la finalidad anteriormente mencionada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento se puede consultar [www.udc.gal/es/gobierno/equipo\\_reitoral/secretario/protección-de-datos](http://www.udc.gal/es/gobierno/equipo_reitoral/secretario/protección-de-datos).

**DATE / 15 febrero 2024**  
**INVESTIGADOR PRINCIPAL**  
**Asdo.: Daniel Nieto García**

Firmado por NIETO GARCIA DANIEL - \*\*\*0511\*\* el día 20/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**Documentación a presentar o solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia del título académico.
3. Currículum.

*\* Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado en el marco de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García	Asinado	25/02/2024 19:05:47
Observacións		Páxina	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## ACTA DE LICITACIÓN

Oferta de doctorado está dispoñible en el laboratorio de Daniel Nieto dentro del Proxecto ERC Consolidator: Holographic Optical Tweezers Bioprinting (HOTB): Towards precise manipulation of cells for multi-scale vascularized tissues/organ printing.

El grupo de investigación en Biofabricación Avanzada para Ingeniería de Tejidos, liderado por Daniel Nieto de la Universidad de A Coruña, busca un candidato cualificado y motivado para estudiar un doctorado en **Bioimpresión 3D de tejidos y órganos con vascularización multi-escala**.

El candidato debe poseer un M.Sc. en una disciplina relevante para el puesto (es decir, con un enfoque en ingeniería biomédica, biotecnología, biomedicina, ciencias biomédicas.....). Se requiere un excelente y probado conocimiento del inglés científico, tanto en el habla, como en la lectura y la escritura.

HOT-BIOPRINTING tiene como objetivo ofrecer una metodología disruptiva que permita la fabricación de una nueva generación de estructuras similares a los tejidos humanos con propiedades que imitan más de cerca la complejidad de los tejidos y órganos biológicos.

El estudiante de doctorado había utilizado un nuevo sistema de biofabricación 3D (HOTB) para manipular, posicionar y bioimprimir células individuales/múltiples con diferentes tamaños en una escala de tiempo clínicamente relevante (minutos). Trabaja para replicar el tejido/órgano de los ganglios linfáticos, incluyendo su micro/macro vascularización, siguiendo la distribución celular obtenida a través de la tomografía computarizada (TC) y la resonancia magnética (RM). Realizará caracterización biológica y colaborará en experimentos de modelado con animales (ratones).

### Requisitos de la persona cadidata:

- M.Sc. en una disciplina relevante para el puesto (es decir, con Biología, Ingeniería Biomédica, Biomedicina...) demostrable a través de calificaciones sobresalientes.
- Se valorará positivamente la experiencia adicional en impresión 3D, ingeniería, biología de organoides y cultivo celular.
- Experiencia previa en investigación biomédica.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas de cocultivo para diversos tipos de células.

### Información sobre o posto:

Se trata de un trabajo a tiempo completo y de duración determinada basado en el Campus de la UDC con una estancia corta (3 meses) en la Universidad de Maastricht o en la Universidad de Santiago de Compostela. El contrato tendrá una duración de 36 meses con un salario bruto de 2100 €.

Para obtener información adicional sobre el puesto, póngase en contacto con: [daniel.nieto@udc.es](mailto:daniel.nieto@udc.es)

### Documentación a presentar o solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia del título académico.
3. Currículum.

*\* Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia para la representatividad laboral del personal contratado en el marco de proyectos de I+D+i y convenios financiados a través del Capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Daniel Nieto García	Asinado	25/02/2024 19:05:47
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**Justificación de la duración del contrato:** El contrato es de duración determinada por normativa.

### Crterios y valoración de méritos:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN		MÁXIMO
<b>Formación</b>	Grado en Ingeniería Biomédica, Biología, Química o similar.	30 Puntos		<b>45 Puntos</b>
	Título de máster ou curso de experto /especialización de postgrado en áreas relacionadas con el puesto de trabajo	15 Puntos		
<b>Experiencia</b>	Experiencia previa en bioimpresión 3D, ingeniería de tejidos, generación de organoides y cultivo celular.	Bioimpresion 3D	1 año de experiencia <b>3 Puntos</b>	<b>30 Puntos</b>
			2 años de experiencia <b>5 Puntos</b>	
			+3 años de experiencia <b>10 Puntos</b>	
		Cultivo celular	1 años de experiencia <b>3 Puntos</b>	
			2 año de experiencia <b>5 Puntos</b>	
			+3 años de experiencia <b>10 Puntos</b>	
		Enxenería de tejidos	1 año de experiencia <b>3 Puntos</b>	
			2 años de experiencia <b>5 Puntos</b>	
			+3 años de experiencia <b>10 Puntos</b>	
<b>Entrevista persoal</b>	Entrevista personal los/as candidatos/as que superen una puntuación superior a <b>60 puntos</b> entre formación y experiencia. En la entrevista se valorará tanto las capacidades de la persona candidata para el puesto, como su conocimiento sobre las tareas y procedimientos específicos a desarrollar dentro del puesto.			<b>25 Puntos</b>

La convocatoria podrá declararse desierta si los aspirantes no alcanzan una puntuación mínima de 70 puntos en los criterios de selección detallados anteriormente.

El proceso creará una lista de espera (reservas)

**Documentación que debe presentar o solicitante:**

1. Fotocopia do documento identidade.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG. Contratación condicionada á existencia de crédito adecuado e suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Daniel Nieto García	Asinado	25/02/2024 19:05:47
<b>Observacións</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/whrJWhi5/hIsB0rzyshpJQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

